

DISPOSICIÓN N° 324/2026.
NEUQUÉN, 25 DE JUNIO DE 2026.

VISTO:

El Expediente OE N° 4313-G-2026, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 288/2026 de fecha 16 de Junio de 2026, se procedió a la Renovación de la licencia de taxi N° 384, correspondiente a la Licencia Comercial N° **040133**, designada en parada N° 3 ubicada en calles Rivadavia y Santa Fe, a favor del Sr. **GONZALEZ RAUL ANTONIO DNI N° M7.687.823**;

Que por error de tipeo se realizó dicho trámite a nombre de la anterior titular;

Que, a efectos de dejar debida constancia de lo actuado y ordenar administrativamente la situación de la licencia, encontrándose cumplimentados los requerimientos exigidos por la normativa vigente y acreditada la documentación correspondiente, corresponde propiciar la renovación de la Licencia de Taxi N° 384;

Que, en uso de las facultades conferidas por la normativa aplicable a esta Autoridad de Aplicación, resulta oportuno dictar la pertinente norma legal;

Por ello:

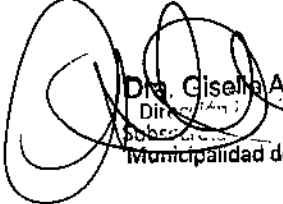
EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:

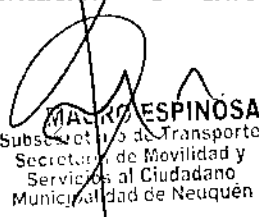
ARTÍCULO 1º): RECTIFÍCASE la Disposición N° 288/2026 en la cual se Renueva ----- la licencia de taxi N° 384, correspondiente a la Licencia Comercial N° **040133**, designada en parada N° 3 ubicada en calles Rivadavia y Santa Fe, donde dice: a favor de la Sra. GONZALEZ SUSANA SOLANGEL DNI N° 20.436.342 **debería decir:** a favor del Sr. **GONZALEZ RAUL ANTONIO DNI N° M7.687.823** por el plazo de 5 (cinco) años, a tenor de lo establecido en la Ordenanza N° 14687, y de conformidad con los considerandos parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 (cinco) años, referido en el ----- artículo precedente finalizará el día 08 de junio de 2031.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de Transporte ----- División Habilitaciones que el licenciatario deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**


Dra. Gisella A. Mercáu
Directora General de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MACARIO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén